



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 16 de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 3a. (personal obrero y de maestranza y de servicio) de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Mario Argentino Ferreyra, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. ...', is written over a faint, illegible stamp or printed name.